

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

AÑO XVI

PANAMA, 24 DE OCTUBRE DE 1919

NÚMERO 3207

PODER EJECUTIVO

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo.

BELISARIO PORRAS

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia.

RICARDO J. ALFARO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 3ª.—Casa particular: Calle 1, N.º 20.

Secretario de Relaciones Exteriores.

ERNESTO T. LEFEVRE

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle A, N.º 5.

Secretario de Hacienda y Tesoro.

SANTIAGO DE LA GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Avenida Norte, N.º 10.

Subsecretario de Instrucción Pública, encargado del Despacho.

JEPHTHA B. DUNCAN

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, tercer piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Casa particular: Avenida Norte, N.º 9.

Secretario de Fomento.

MANUEL QUINTERO V.

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: ...

EDITADA

POR LA

IMPRENTA NACIONAL

CALLE 11 SUR, NÚMERO 1.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia.

LEO. GONZÁLEZ.

AVISO

En la Oficina de Fiscalización de Cuentas, Sección de Ingresos, se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL sobre las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año..... B. 6.00
Por seis meses..... 3.00
Por tres meses..... 1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores, el mismo día de salida.

En la misma Oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 1ª de 1900 sobre reformas civiles y judiciales a B. 0.25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1904 sobre adjudicación de tierras baldías de la República, a B. 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de tierras baldías e indultadas, a B. 1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras situadas en las márgenes del Río Chagres, a B. 0.15 cada ejemplar.

El Jefe de la Sección de Ingresos.

JUAN BRIN.

AVISO

A razón de veinticinco centésimos de balboa el ejemplar, se halla de venta en la Oficina de Fiscalización de Cuentas, Sección de Ingresos, el folleto que contiene todas las disposiciones reglamentarias del Registro Público.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia.

LEO. GONZÁLEZ.

LEYES DE 1912 Y 1913

En la Oficina de Fiscalización de Cuentas, Sección de Ingresos, se encuentra de venta la colección de las Leyes expedidas por la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1912 y 1913, al precio de un balboa (B. 1.00) el ejemplar.

El Jefe de la Sección de Ingresos.

JUAN BRIN.

AVISO

En la Oficina de Fiscalización de Cuentas, Sección de Ingresos, se vende el "Reglamento Marítimo para el Puerto de Panamá," a razón de veinticinco centésimos de balboa (B. 0.25) el ejemplar.

El Jefe de la Sección de Ingresos.

JUAN BRIN.

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

PRESIDENCIA

Entrega de la Gran Cruz de la Legión de Honor por el señor Encargado de Negocios de Francia, a Su Excelencia el Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo..... 9531

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Reconocimiento del Estado Extraordinario y Ministerio Plenipotenciario del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda por el Gobierno de la República de Panamá..... 9532
Reconocimiento del Consol del Reino de Noruega por el Gobierno de la República de Panamá..... 9532
Cursos de Gobierno..... 9532
Certificación..... 9532

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORO

Decreto número 126 de 1919, de 17 de Octubre, por el cual se reforma el Decreto número 111 de 14 de Agosto del corriente año..... 9532

OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Relación de los documentos presentados como definitivos los días 15 y 16 de Octubre del actual noventa y nueve, cuya publicación se ordena de acuerdo con lo contenido en el Decreto B. 0.25 del número 134 de 12 de Diciembre de 1917..... 9532
Relación de los documentos presentados a la Oficina de Registro de la Propiedad, en el día 14 de Octubre de 1919..... 9534

PROVINCIA DE COLÓN

Decreto 29 del Circuito

Relación de los sucesos criminales que ocurrieron en el Juzgado 29 del Circuito de Colón en el mes de Septiembre de 1919..... 9533
Movimiento del trabajo habido en el Juzgado 29 del Circuito de Colón en el mes de Septiembre de 1919..... 9534

PROVINCIA DE COGLÉ

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA

Auto número 11 de 16 de Octubre 1919, por el cual se aprueban en segunda instancia los cuentas de la Tesorería Municipal del Distrito de Yavonowé, correspondientes al mes de Marzo de 1919 y de las cuales es responsable el señor Víctor George P..... 9535

Avisos Oficiales..... 9534

Poder Ejecutivo Nacional

PRESIDENCIA

ENTREGA

de la Gran Cruz de la Legión de Honor por el señor Encargado de Negocios de Francia, a Su Excelencia el Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo.

El día 15 de Octubre el señor Encargado de Negocios de Francia hizo entrega a Su Excelencia el señor Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo de las insignias de la Gran Cruz de la Legión de Honor que le ha conferido Su Excelencia el señor Presidente de la República Francesa.

A la ceremonia que tuvo lugar en el Salón Amarillo de la Casa Presidencial a las 11 de la mañana del expresado día, asistieron los Secretarios y Subsecretarios de Estado, Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Procurador General de la Nación y varios altos empleados de los diferentes ramos de la Administración.

Entre el señor Encargado de Negocios de Francia y el Encargado del Poder Ejecutivo, se cruzaron los siguientes discursos:

Señor Presidente:

Es para mí un apreciado honor y un verdadero placer entregar a Vuestra Excelencia, en nombre de mi Gobierno, las insignias de la Gran Cruz de la Legión de Honor, que el señor Presidente de la República Francesa os confirió el 14 de Julio último.

El tributo de la más alta distinción francesa que se os hace, es de mayor alcance que las manifestaciones usuales de la cortesía internacional.

El Gobierno ha querido al mismo tiempo que honrar en vos el primero entre los ciudadanos del Estado, reconocer el reconocimiento de la Nación Francesa hacia una joven Nación que le ha probado de siempre y con particularidad en el curso de esta larga guerra, una ardiente simpatía y una amistad sincera que jamás se ha desmentido ni en los momentos cuando en los primeros reveses la estrella de Francia, que ha simbolizado la libertad de los pueblos, parecía palidecer en el horizonte del mundo.

Mi país no podía olvidar la fidelidad de Panamá en las horas más oscuras ni dejar de responder a las bellas manifestaciones con que el pueblo panameño, durante la lucha, llevaba a Francia en todas las ocasiones el bálsamo de su afecto.

El no podía permanecer insensible al magnífico honor que en la hora de la

Victoria le habéis hecho al decretar como fiesta nacional de Vuestra Patria nuestro histórico 14 de Julio.

El no podía olvidar, señor Presidente, que si Panamá ha sido, como vos lo habéis dicho, el más pequeño entre los pueblos que se asociaron para defender el triunfo del Derecho, nuestro país se ha encontrado durante la guerra, por su actitud decidida, a la altura de sus más grandes aliados.

El obsequio que yo os presento en su nombre, os hablará, señor Presidente, de la gratitud de mi país por el vuestro. El os explicará también la simpatía personal que siento por el trabajador esforzado, por el hombre de estado que, en el curso de una larga carrera pública ha tenido siempre una predilección particular por la vida y la cultura francesas, que ha favorecido, sugerido o llevado a cabo esas manifestaciones de amistad por Francia de que ya os he hablado antes.

El os hablará de nuestra esperanza común, de las continuadas y estrechadas nuestras relaciones tradicionales de amistad, de los votos que juntos formulamos para que, al descender de los altos ideales de un sentimiento recíproco hacia las realidades más tangibles de las necesidades prácticas, el afectuoso entendimiento de nuestros dos países extienda sus beneficios a la actividad de nuestros intercambios, facilite la continuación de nuestras relaciones comerciales que la guerra tan gravemente había interrumpido y nos que también hacia el establecimiento de las relaciones económicas más íntimas por cuyos medios Francia desea de manera ardiente contribuir al desarrollo y prosperidad de la República de Panamá, su fiel amigo.

Señor Presidente, en nombre de Su Excelencia el señor Poincaré, Presidente de la República, y en nombre del Gobierno francés, hago entrega de la Gran Cruz de la Legión de Honor, testimonio de su simpatía personal por Vuestra Excelencia, y muestra de gratitud de la República Francesa a la República de Panamá.

Señor Encargado de Negocios:

Con la más viva emoción recibo de vuestras manos las insignias de la Gran Cruz de la Legión de Honor que generosamente me confirió vuestro Ilustre Jefe, el Presidente de la República Francesa, ahora poco, con rara coincidencia, el día aniversario de la fecha gloriosa en que se creó su immortal fundador, el Gran Napoleón.

Debo creer, señor Ministro, como dichas por vos que tenéis tanta atención por los demás, tanta circunspección y tanta modestia, las bellas cosas que decís en mi honor y en honor de mi país. Panamá no tiene para qué se le honre en el grado en que lo ha hecho vuestra Patria, honrando a uno de sus hijos, los distintivos de las grandes naciones, esos recursos materiales abundantes. Sus méritos o su importancia están en su voluntad y en su fe. Considerados a Francia como nuestra gran madre intelectual, y nuestra amistad por ella es hoy y será siempre casi sin igual, como lo es para el marino la estrella polar, de cuya firmeza y reposada cualidad no hay otra semejanza en el misterioso y lejano firmamento. Como dice Shakespeare de la fidelidad, decimos nosotros de esa gran madre intelectual, sus palabras son para nosotros lazos, sus juramentos oráculos; su corazón tan apartado de la mentira y del fraude como el cielo de la tierra.

A mí me obliga Francia y me obliga a vos con vuestros encomios por una eternidad. Mi gratitud por ambos, por la madre y por el hijo, no sólo vivirá en mí

E. T. LEFEVRE

Al llevar este hecho al conocimiento de Vuestra Excelencia me

El Secretario de Relaciones Exteriores
E. T. LEPEVRE.

Escritura número 164 de 25 de Septiembre de 1919, otorgada en la Notaría del Circuito de Herrera, por la cual el Gobierno Nacional vende a título de venta un potrero llamado "Potrero de la Lebrada" a Natalia viuda de Villalobos.

Escritura número 319 de 11 de Septiembre de 1919, otorgada en la Notaría del Circuito de Chiriquí, por la cual Francisco Esquivel H. retrovende varios bienes a la señora Luisa R. Viuda de Pino, ubicados en la Provincia de Chiriquí.

Panamá, Octubre 16 de 1919.

El Registrador General.

B. QUINTERO A.

RELACION

de los documentos presentados a la Oficina de Registro de la Propiedad, en el día 16 de Octubre de 1919.

Escritura número 1405 de 15 de los corrientes, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Ana Paredes de Alcaró vendió una casa y su terreno a Manuel Espinosa Batista, por B. 10.000.00.

Oficio número 534 de 16 de Septiembre último, del Juez Primero de este Circuito, en que ordena cancelar la inscripción de la fianza prestada por Eladio Laso en el juicio ordinario que sigue contra el Municipio de Panamá.

Escritura número 1408 de 15 de los corrientes, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Tomás Arias cancela la hipoteca a Juan de la Cruz Cedeño.

Escritura número 1409 de 15 de los corrientes, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Juan Cedeño constituye hipoteca a favor de Miriana Rye Lyons sobre una finca inscrita en la Sección de Panamá.

Escritura número 1410 de esta fecha, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Julio César Fernández Navarro sustituye en parte a Eduardo Chirri un poder que le confirió Amado Cervera.

Escritura sin número de 8 de los corrientes, extendida ante el Cónsul de Panamá en Cartago, Costa Rica, por la cual Inocencio Galdino Bonoli confiere poder general a Inocencio Galdino Toral Jr.

Diligencia de fianza de 15 de los corrientes, del Juzgado Primero de este Circuito, por la cual Jacinto Cordera de Portas se constituye fiadora de Aquileo Rodríguez para responder en el Juicio ordinario que éste sigue contra Raúl Alvarez Alvarado.

Escritura número 1351 de 4 de los corrientes, de la Notaría de Chiriquí, por la cual Héctor Valdés vende a Ciro Luis Uribe una casa y su terreno y éste cancela una obligación.

Escritura número 99 de 21 de Julio último, de la Notaría de Coclé, por la cual Tuck Chang protocoliza el título de propiedad de una casa ubicada en Penonomé.

Escritura número 355 de 7 de los corrientes, de la Notaría de Chiriquí, por la cual Emilio Olave cancela hipoteca a José Trinidad Cuevas y éste vende a Olave las fincas «Hato Nuevos» y «Bajo Grande».

Escritura número 280 de 23 de Agosto último, de la Notaría de Chiriquí, por la cual el Gobierno Nacional vende un terreno ubicado en Remedios a William Kelo.

Panamá, 16 de Octubre de 1919.

El Registrador General.

B. QUINTERO A.

PROVINCIA DE COLON

JUZGADO 2º DEL CIRCUITO

RELACION

de los negocios criminales que cursan en el Juzgado Segundo del Circuito de Colón, en el mes de Septiembre de mil novecientos diecinueve.

1. Federico Steli, por rapto. Archivado.
2. Celio Uribe, por desfalco. Ampliándose en este Juzgado.
3. Martín Varona o Barahona, por calumnia. Citándose por edicto.
4. Bewzite, por estafa. Citándose por edicto.
5. William E. Weigle, por abuso de confianza. Citándose por edicto.

6. Pascual Ampudia, por estupro. Citándose por edicto.

7. Samuel Casís, por defraudación de las rentas nacionales. Pedido un informe al Secretario de Gobierno y Justicia.

8. Frank A. Lynch, por quebrantamiento de un depósito. Llamado por edicto.

9. Ignacio Píñola B. y otros, por varios delitos. Al Fiscal.

10. Averiguación del responsable del robo hecho a Lee Young. Archivado.

11. George Eversley, por abuso de confianza. Citándose por edicto.

12. Sergio Cuervo, por abuso de autoridad. En la Corte.

13. Sergio Cuervo y Alberto Harris, por detenciones de la libertad individual. Al Fiscal del Circuito.

14. Wilfred Winston, por lesiones y calumnia. Enviado al Juez Tercero Municipal por ser de su competencia.

15. José María Urrutia e Ismael Escartín, por estafa. Enviado al Juzgado Tercero Municipal por ser de su competencia.

16. Silvestre Castillo, por estafa. En ampliación en el Juzgado Municipal de Santa Isabel.

17. Pío Flott, Juez de Paz de Ciri, por abuso de autoridad. En suspenso hasta que se presente la prueba de ley.

18. Pío Flott, Juez de Paz de Ciri, por abuso de autoridad. En suspenso hasta que se presente la prueba de ley.

19. Policarpo Delgado, por estupro. En comisión.

20. Averiguación de la responsabilidad de Eladio Grimaldo G. al publicar un renuncio contra la autoridad. En suspenso.

21. Juan Urrutia, por detención arbitraria. En la Corte.

22. Averiguación del responsable de la rotura de una vidriera de propiedad del señor Samuel Gorin en la mañana del día 15 de Agosto de 1919. Archivado.

23. Averiguación del robo hecho y de su responsable a Esteban Marcos. Archivado.

24. Averiguación del responsable del hurto hecho a Alfredo S. Minott. Archivado.

25. Averiguación del responsable del hurto hecho de varios efectos a Ah Kay. En curso.

26. James Brown, por hurto. En curso.

27. Averiguación del responsable de la muerte de Andrés Quintana. Enviado al Juzgado Superior de la República.

28. Alexander Reeves, por hurto. Pasado al Alcalde Municipal de Colón.

29. Averiguación del responsable del hurto hecho a Donan Mathias. Archivado.

30. Julia Nieto, por hurto. Archivado.

31. Averiguación del responsable del hurto hecho a Julio Arnaiz. Archivado.

32. Averiguación del responsable del hurto hecho a William Warren. Archivado.

33. Henry Greenwich, por allanamiento de morada. Llamado por edicto.

34. Saturnino Ruiz, por varias delitos. Llamado por edicto.

35. Wilfred de León, por hurto. Llamado por edicto.

36. James Harcob por hurto. Archivado.

37. Noemi Mitchell por homicidio. Enviado al Juzgado Superior.

38. Alexander Reeves por hurto. Al Alcalde de Colón se pasó.

39. Julius Bernatt por hurto. Al Juez Tercero Municipal.

40. Panayis Deribolakis por homicidio. Pasado al Juzgado Superior.

41. Carmeu S. de Tudd por calumnia. Archivado.

42. Julius Bernatt por hurto. Al funcionario competente.

43. Alexander Reeves por hurto. Al funcionario competente.

44. Averiguación del responsable del hurto hecho a Violeta White. Archivado.

45. Luis P. Antepara por desacato a la autoridad. Archivado.

46. Averiguación del responsable de la violación hecha a Edna R. Russell. Archivado.

47. Manuela Mesa por calumnia. Archivado.

48. Averiguación del responsable del hurto hecho a María de Somer. En la Corte.

49. Pedro Simancas A. y José G. Domínguez por estafa. Al Juzgado Tercero Municipal.

50. Antonio Stanzola por lesiones. Devuelto al funcionario de su origen.

51. José G. Domínguez por estafa. Al funcionario de su origen.

52. Averiguación del responsable del hurto hecho a Samuel Loy. Archivado.

53. Averiguación del responsable del hurto hecho a Daniel Piva. Archivado.

54. Alina Mac Donald por lesiones. Al funcionario de su origen.

55. M. C. D. Applewhite por allanamiento de morada. Archivado.

56. Pedro Tallado, Manuel Valiente y Mercedes Gómez por lesiones. Al Alcalde Municipal de Colón.

57. Victoria Gómez por hurto. Archivado.

58. Ricardo Chunga por rapto y estafa. Archivado.

59. Blas Domínguez por estafa. Al Juzgado Tercero Municipal.

60. Averiguación del responsable del hurto de un fonógrafo. Al Alcalde de Colón.

61. Averiguación de la muerte de Abraham Casís. Al Juzgado Superior de la República.

62. Averiguación del responsable del hurto hecho a Geraldine Walouz. Al Alcalde Municipal del Distrito.

63. Averiguación del responsable del hurto hecho a Melin H. de Morales. Archivado.

64. Averiguación del responsable de la violación hecha a Ruperta Lince. Archivado.

65. Averiguación del hurto hecho a Julia Nieto. Archivado.

66. Averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido el Juez de Paz de Cativá, Antonio Acosta. En la Corte.

67. John Seals por calumnia e injurias. En curso.

68. Gregoria de León por lesiones. En curso.

69. Averiguación del responsable del hurto hecho a Cassandie Campbell. Archivado.

70. Edward Harwood por imprudencia temeraria. En curso.

71. Averiguación del responsable de la muerte de Elias Manning. En comisión en el Juzgado Tercero Municipal.

72. George Gordón, Teniente de la Policía Nacional, por desobediencia de una orden superior. Archivado.

73. Diego Vallejo, Corregidor de Policía de Chagres, por falsedad. En suspenso hasta que se presente la prueba de ley.

74. Antonio Acosta, Juez de Paz de Cativá, por desobediencia. En suspenso hasta que se presente la prueba.

75. George Morris por perjurio. Archivado.

76. Lee Fat Lee por homicidio. Remitido al Juzgado Superior.

77. Averiguación del responsable del hurto hecho a Mercedes Vélez. En curso.

78. Edward Joseph por hurto. Archivado.

79. Félix Parra por hurto. En curso.

80. Carmen de Tudd por calumnia e injurias. En curso.

81. James A. Turner y Joseph L. Bianco por hurto. En curso.

82. Margaret Robinson por calumnia. En curso.

83. Averiguación del responsable de la revelación de secretos en sumarios criminales. En curso.

84. Averiguación de la responsabilidad del Departamento de Pesquizas, por usurpación de funciones. En curso.

85. Averiguación del responsable del hurto hecho a Caleb Samuels. En curso.

86. Averiguación del responsable del fraude a las rentas nacionales. En curso.

87. Averiguación del responsable del hurto hecho a William Walden. En curso.

88. Contra el Intendente de la Circunscripción de San Blas por varios delitos. En curso.

89. Averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Eladio Grimaldo Guardia en una publicación en «La Estrella de Panamá». En suspenso.

Causas:

1. Daniel Hernández por robo. En la Corte.

2. James Campbell y David William por hurto. Agregado a otro juicio.

3. Pedro Ortiz, ex-Corregidor de Cativá por allanamiento y abuso de autoridad. Archivado.

4. Emilio Viveros y Diego Jiménez Escobar por estafa. Declarado prófugo.

5. Edward Roberts por abuso de confianza. Declarado prófugo.

6. David William, Christopher Sampson, Cleveland Thomas y James Campbell por robo. Agregado a otro juicio.

7. David William, Christopher Sampson, Cleveland Thomas y James Campbell por robo. Agregado a otro juicio.

8. David Williams, Christopher Sampson, Cleveland Thomas y James Campbell por robo. Agregado a otro juicio.

9. David William, Christopher Sampson, Cleveland Thomas y James Campbell, por robo. En la Corte.

10. Daniel Martínez por hurto. Citado por edicto.

11. Julio J. Assady por lesiones graves. Declarado prófugo.

12. Leo M. Hawkins por hurto de un bono de la Libertad de cien dólares. Emplazado por edicto y declarado prófugo.

13. Froilán Holguín por hurto y daño a la propiedad ajena. Llamado por edicto.

14. John George por hurto. Llamado a juicio y citándose por edicto.

15. Henry Frank por estupro. Declarado prófugo.

16. J. M. Williams por estafa. Declarado prófugo.

17. Luis F. Muro por abuso de autoridad y testones. Declarado prófugo.

18. Napoleón Uribe por corrupción de menores. Declarado prófugo.

19. Enrique Dauglares por secuestro de un menor. Declarado prófugo.

20. Cleveland Thomas por hurto. Declarado prófugo.

21. Ernest Reid y otros, por robo. En la Corte.

22. John Henry por robo. Declarado prófugo.

23. Enrique Salas por hurto. En la Corte.

24. Daniel Rowe por imprudencia temeraria. En espera de certificación del Gobernador.

25. Daniel Rowe por lesiones. En la Corte.

26. José Reyes por robo. Declarado prófugo.

27. Simón Mc Lenn y otros, por hurto. Archivado.

28. Alexander Lynch por robo. En espera del Certificado del Gobernador de la Provincia.

29. David Nichols por imprudencia temeraria. Declarado prófugo.

30. Rodolfo Pardo por malversación de caudales públicos. Archivado.

31. Pablo Olaciregui, Emilio Charlezy y otro, por varios delitos. En la Corte.

32. Melbore Clayton por imprudencia temeraria. Declarado prófugo.

33. José Félix Molinar por defraudación de rentas Municipales. En la Corte.

34. Edith Ford por calumnia. Archivado.

35. Alberto Sinclair por robo. En la Corte.

36. Pane Smith, William Green y Hubert Miller por hurto. Archivado.

37. Guillermo Anaya por hurto. Archivado.

38. Marcos Antonio (a) Chipi-Chipi, por hurto. Archivado.

39. Santos Ruiz por varios delitos. En espera del certificado del Gobernador de la Provincia.

40. Rodolfo Pardo, Juez de Policía Nocturno, por detención arbitraria. En la Corte.

41. Charles Neis por hurto. En la Corte.

42. Charles Cobban por violación de mujeres. Archivado.

43. Eliseo Simancas por violación de mujeres. Archivado.

44. Alexander Reyes por hurto. Archivado.

45. Napoleón Lekouchang por estafa. En la Corte.

46. James McDonald por hurto. En la Corte.

47. José Joaquín Riascos por falsedad. En la Corte.

48. Juan Urrutia por desacato a la autoridad. Archivado.

49. Víctor Batandía por allanamiento de morada y daño a la propiedad ajena. En la Corte.

50. Marcelino Robinson por violación de menores. En la Corte.

51. Edward Wesley y Adina de James por adulterio. Archivado.

52. Basilio González por hurto. Archivado.

53. José Surribas por hurto. En la Corte.

54. Ricardo Flores y otros, por allanamiento de morada. Archivado.

55. Nulidad: propuesta por Juan Manuel Salazar en el acta de audiencia del juicio de Charles Cobban. Archivado.

56. Manuel V. Sutherland por sustracción de documentos públicos. Declarado prófugo.

57. Ana Victoria por calumnia e injurias. Señalado día para la audiencia.

58. Ana Victoria propuso excepción de incompetencia. Para audiencia.

59. John Warner por hurto. Señalado día para la audiencia.

60. Clarence W. Mc Gillyray por lesiones. En vista.

61. Dumas y otros, por violación de menores. Señalado día para la audiencia.

62. Aguilera Brown por hurto. En vista.

63. Gregorio Rodríguez, por lesiones. A. Pardo.

64. Julius Barnett por hurto. Al Pisco.

65. Wilfred P. Inocent y otros por lesiones. En vista.

66. Bequilé Maza por hurto. Señalado día para la audiencia.

67. Daniel Allí por hurto. En la Corte.

68. Nivan W. Green por imprudencia temeraria. Archivado.

69. Juan L. Campos y Rustica Morris por robo. En la Corte.

Colón, Septiembre treinta y uno de mil novecientos diez y nueve.

El Secretario del Juzgado Segundo del Circuito.

Credencial de Credencial

MOVIMIENTO

El trabajo habido en el Juzgado Segundo del Circuito de Colón, en el mes de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

Pendientes..... 98

Entrados..... 60

Total..... 158

Salidos..... 71

Quedan..... 87

Audiencias..... 16

Autos de proceder..... 15

Autos de sobreseimiento..... 27

Sentencias absolutorias..... 8

Sentencias condenatorias..... 14

Notas pasadas..... 192

Despachos librados..... 2

Despachos auxiliados..... 3

Exhortos librados..... 2

Exhortos auxiliados..... 4

Ordenes de encarcelación..... 6

Ordenes de exarcelación..... 6

Ordenes de comparendo..... 45

Colón, Septiembre 31 de 1919.

PROVINCIA DE COCLE

GOBERNACION DE LA PROVINCIA

AUTO NUMERO 11

(DE 1º DE OCTUBRE DE 1919)

por el cual se aprueban en segunda instancia las cuentas de la Tesorería Municipal del Distrito de Penonomé, correspondientes al mes de Marzo de 1919 y de las cuales es responsable el señor Víctor George F.

República de Panamá.—Gobernación de la Provincia de Cocle.—Penonomé, 1º de Octubre de 1919.

Como en el examen practicado a las cuentas de la Tesorería Municipal del Distrito de Penonomé, correspondientes al mes de Marzo de 1919, y de las cuales es responsable el señor Víctor George F., no se ha notado irregularidad, por lo cual se hayan correctas.

SE RESUELVE:

Aprobar en segunda instancia las cuentas a que se hace mérito, haciendo constar que el saldo que pasa de Marzo a Abril es de B. 195.34 a favor del Municipio.

Cópiese, notifiqúese y hággase publicar.

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

El Secretario de la Gobernación

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.

Se avisó a todos los señores que el que se encuentra en esta localidad por el término de treinta días, se remite para su publicación en la Gaceta Oficial por actual término.